



Bogotá D.C., 16 de abril de 2024

Señor

**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**

Presidente

**SENADO DE LA REPÚBLICA**

[secretaria\\_general@senado.gov.co](mailto:secretaria_general@senado.gov.co)

Ciudad

**REFERENCIA.** Proposición de modificar el Artículo 62 del PROYECTO DE LEY No. 293 DE 2023, SENADO, "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

Respetado señor Presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5 de 1992 y las normas concordantes, presenté proposición de modificación del artículo 62 del texto propuesto para segundo debate del PROYECTO DE LEY No. 293 DE 2023, SENADO, "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

**"ARTÍCULO 62. PARTICIPACIÓN DE LOS(LAS) AFILIADOS(AS) EN EL CONTROL DE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS.** Los(as) afiliados(as) y accionistas de las entidades administradoras con dedicación exclusiva a la administración de fondos de pensiones elegirán el(la) Revisor(a) Fiscal para el control de la administración del respectivo fondo. Los(as) afiliados(as) tendrán como representantes en la junta directiva a los miembros independientes, un(a) representante del Componente Complementario de Ahorro Individual del Pilar Contributivo quien no podrá estar relacionado en forma alguna con Colpensiones en caso de que esta entidad participe en este componente complementario de ahorro individual y un(a) representante de los afiliados. Estos miembros junto con el(la) revisor(a) fiscal velarán por los intereses de los(as) afiliados(as) y su elección y ejercicio se reglamentará por parte del Gobierno Nacional.

Parágrafo: Cuando Colpensiones actúe como entidad administradora del componente complementario de ahorro individual deberá cumplir con lo dispuesto en el presente artículo."

Cordialmente,

  
DAVID LUNA SÁNCHEZ  
Senador de la República

  
16.04.2024